

163450

P. 3043

8391.

163450



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

22 OCT. 1943

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I Ó N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de Oskar Alexander Ringleb, de nacionalidad alemana, residente en Strasse zum Löwen 12-13, Berlin-Wannsee, Alemania, por:

"UN DISPOSITIVO PARA PRODUCIR SIGNOS LUMINOSOS".

-0-

El objeto del invento es un dispositivo para producir signos luminosos.

Se conocen dispositivos de esta clase en los cuales signos, por ejemplo letras, de una sus-



1943

163450

tancia transparente y en su caso coloreada, se encajan en las escotaduras, correspondientes a los distintos signos, de una placa de letrero no transparente, y son iluminados por una o más fuentes luminosas dispuestas detrás de esta placa. También es conocido el modo de aumentar la intensidad luminosa y con ella el valor total de uso de tales dispositivos, haciendo los distintos signos de un material que, aunque transparente, está provisto de dispersoides ópticamente enturbiadores, e iluminando también dichos signos de la manera indicada con una fuente luminosa dispuesta detrás de la placa de letrero impermeable a la luz.

Estos dispositivos tienen en especial el inconveniente de que en la dirección de observación requieren un espacio relativamente profundo, de que hacen invisible al espectador el espacio situado detrás de la placa de letrero, y de que los correspondientes signos, en estado no iluminado, a la luz del día, por lo común resaltan muy poco y por consiguiente sólo llaman la atención en forma muy limitada. Por tanto, la aplicación de estos dispositivos es sólo condicionada o tiene límites relativamente reducidos, y no es posible, o sólo lo es en medida limitada, su empleo, por ejemplo, en escaparates o en paredes de casas en posición transversal a la dirección de dichas paredes, que es por lo común la deseada, o en cumbreras de tejado.

El dispositivo del invento evita todas



1943

163450

estas dificultades y desventajas y por tanto ofrece especialmente la posibilidad de inspeccionar el espacio situado detrás de los signos, la de emplear muy poco espacio en el sentido de la observación, la de hacer resaltar los signos lo bastante, incluso no estando iluminados, a la luz del día, y sobre todo la de poder emplear el dispositivo en la mencionada posición transversal y en cumbreras de tejado. Además el dispositivo del invento ofrece también efectos especiales de naturaleza luminotécnica peculiar, que también aumentan considerablemente el valor de uso de todo el dispositivo; efectos que no se podían lograr con los dispositivos ya conocidos hechos de placas transparentes provistas de escotaduras para signos e iluminadas lateralmente.

Este dispositivo del invento para producir signos luminosos se compone de una placa, plana o no, de material completamente transparente, con preferencia no coloreado, en la cual, en la forma ya conocida, se disponen signos, por ejemplo, letras, en forma de calados unitarios o formados de varias perforaciones, adecuadamente muy juntas; y se caracteriza además porque en estos calados se encajan los signos ya conocidos, perfilados adecuadamente, de material transparente, en su caso coloreado, y provisto de dispersoides ópticamente enturbiadores; y porque la placa, en forma ya conocida, es iluminada en uno, en varios o en todos los cantos laterales por una fuente luminosa cubierta con



1943

163450

respecto al espectador, y en su caso coloreada o situada detrás de un filtro de color.

Como sustancia para la placa plana o no, puede emplearse al efecto, por ejemplo, vidrio o similares, o con especial ventaja una sustancia artificial completamente transparente, con preferencia resistente a la intemperie. Los signos calados o los calados correspondientes a los mismos pueden, por ejemplo, esmerilarse, recortarse, corroerse, aserrarse o taladrarse en cualquier forma adecuada, convenientemente adaptada al material de que se trate. Los signos a encajar en estos calados, de un material transparente, en su caso coloreado, provisto de dispersoides ópticamente enturbiadoras, se hacen adecuadamente de sustancia artificial, por ejemplo, provista de dispersoides opalescentes, fluorescentes o fosforescentes, y se hacen por fusión, inyección, recorte, aserrado o de otra manera, en la forma que se desee en cada caso, por ejemplo, incluso doblando tiras o cintas en la forma que se desee. Si se trata de calados, que, por ejemplo, tratándose de la letra O no permitirían obtener un campo central, éste debe unirse como es natural a los signos a colocar, y en su caso, lo mismo que en otras circunstancias, deben pegarse aquéllos con una masilla transparente o similares, siempre que se cuide, dejando puentes de sujeción adecuados, de que los calados o las escotaduras sólo se produzcan o existan en la medida deseada en cada caso.



163450

En igual sentido es también recomendable hacer las caras de pared de las escotaduras y de los signos a insertar lisas, y adecuadamente pulimentadas hasta la plena transparencia, y colocar los signos a insertar con íntima adaptación a las escotaduras. Sin embargo, dichos signos se pueden también encajar en las escotaduras sólo en la parte de la placa vuelta hacia el espectador, o sobresalir parcialmente de la misma, o ambas cosas. Además los signos a insertar pueden también en su caso colocarse de manera que queden retirados por ambos lados, y con preferencia en la misma distancia detrás de los lados de la placa.

Como ya se ha dicho, tanto los discos de material completamente transparente como los signos a insertar y la fuente luminosa pueden ser coloreados, y de este modo se pueden conseguir a voluntad efectos de luz y color especiales de la clase que en cada caso se desee.

En general basta iluminar con una fuente luminosa un canto lateral de la placa de sustancia totalmente transparente, lo cual ofrece, por ejemplo, la ventaja especial de que la placa se puede encajar en la pared de una casa transversalmente a la misma, o se puede disponer en una cumbrera de tejado de manera que en lo esencial quede al aire y sólo se encuentre en pequeña parte dentro de la pared de la casa o sólo coincida con la misma con su correspondiente canto de cabecera,



1943

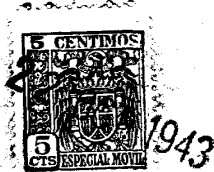
163450

que luego es iluminado por una fuente luminosa invisible para el espectador y dispuesta dentro de la pared de la casa. Por analogía puede decirse lo mismo, por ejemplo, del montaje del dispositivo en escaparates, pudiendo, como es natural, según los casos, ser iluminados varios, por ejemplo dos, cantos de cabecera contrarios de la placa. Sin embargo, la placa, como ya se ha indicado, puede ser plana o no, esto es, tener forma de semicilindro o de cilindro completo.

10 Tan pronto como la fuente luminosa se ha encendido, los signos sobresalen de manera característica, y con fuerza luminosa intensa, de las placas, que por lo demás apenas se ponen más claras, permanecen como antes transparentes y por tanto no resaltan especialmente, y así llaman extraordinariamente la atención.

15 En el dibujo adjunto se representan esquemáticamente algunos ejemplos de realización por vía de ejemplo de dispositivos según el invento.

20 En el dispositivo representado en la figura 1, 1 designa una placa de material completamente transparente, en su caso coloreado, por ejemplo, vidrio. En esta placa 1 están practicados los calados 2 correspondientes a los signos deseados en cada caso, y en los cuales se encajan los signos 3 correspondientemente perfilados de un material transparente provisto de dispersoides ópticamente enturbiadores. La placa 1 está encajada por uno de sus extremos laterales en la pared 4 de



163450

la casa de la cual sobresale un corto trecho por su parte interior. El canto lateral interior 5 de la placa 1 es iluminado por la fuente luminosa 6, y de este modo se ponen en iluminación intensa los signos 3.

5 En la figura 2 se representa un dispositivo análogo al de la figura 1, con la diferencia de que aquí, en la placa 1, en lugar de los calados 2, se ha practicado una pluralidad de perforaciones 7 de parte a parte, muy juntas, que se completan mutuamente para
10 formar los signos deseados en cada caso y en las cuales se encajan los signos, que son pequeños cilindros sueltos 8.

 En el ejemplo de realización representado en la figura 3, la placa es de sustancia totalmente
15 transparente y tiene forma de un cilindro completo 9 que también está provisto de calados o escotaduras 10 en los cuales se insertan los signos 11. Con su extremo inferior el cilindro 9 está encajado en la caja 12, en la cual va dispuesta la fuente luminosa 13 que ilumina
20 el canto inferior 14 del cilindro 9. El espacio interior que queda libre dentro del canto 14 en el extremo inferior del cilindro 9, y toda la superficie de cabeza superior del cilindro 9, se protegen adecuadamente con una cubierta impermeable a la luz, 15 y 16 respectivamente. En su caso puede disponerse además dentro del cilindro un cilindro de pantalla no representado en la figura 3.



1 63450

La figura 4 permite ver, en representación aislada, que en su caso la inserción de los signos 19 en la placa 16 puede hacerse también ventajosamente de manera que los mismos sólo encajen en las escotaduras 17 de la placa 16, por el lado 18 de la placa
5 vuelto hacia el espectador, y sobresalgan parcialmente de la misma.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania el 23 de Octubre de 1942, concedida
10 bajo el nº 740.793, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente
15 de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un dispositivo para producir signos luminosos, caracterizado porque se compone de una placa, plana o no, de material totalmente transparente, con
20 preferencia coloreado, en la cual se han recortado signos, por ejemplo, letras, en forma de calados unitarios o de varias perforaciones adecuadamente contiguas, porque en estos calados se insertan signos del perfil corres-



OCT. 1943

163450

pondientes hechos de un material transparente, en su caso, coloreado, provisto de dispersoides ópticamente enturbiadores, y porque la placa en uno, en varios, o en todos sus cantos laterales es iluminada por una
5 fuente luminosa cubierta con respecto al espectador y en su caso coloreada o situada detrás de un filtro de color.

2º. - Un dispositivo según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque los signos sólo
10 se insertan en las escotaduras por el lado de la placa vuelto hacia el espectador, o sobresalen parcialmente del mismo, o ambas cosas.

3º. - Un dispositivo según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque los signos se in-
15 sertan de tal manera en la profundidad de las escotaduras que están retirados de los lados de la placa por los dos lados, con preferencia en la misma distancia.

4º. - Un dispositivo para producir signos luminosos.

20 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 22 OCT. 1943

P. A.
Alberto de Elizaburu

Per. F. 664

DG/.

163450



Fig. 1.

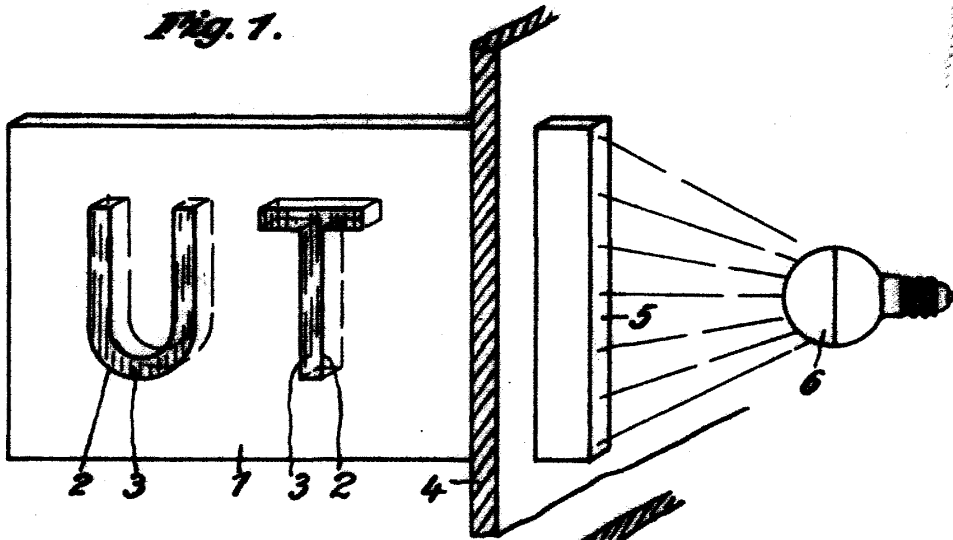


Fig. 2.

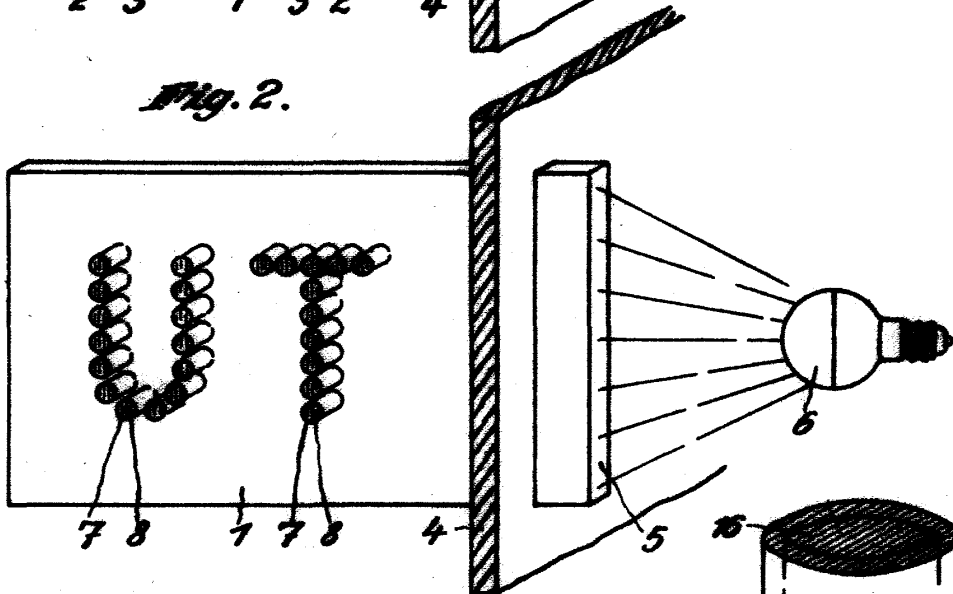


Fig. 3.

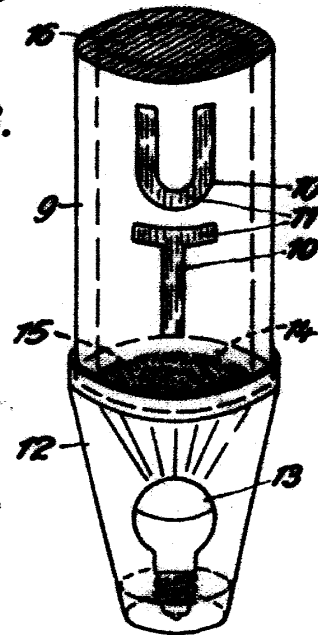
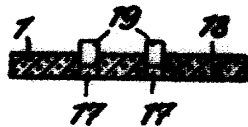


Fig. 4.



P. A'

Alberto de Erc...

Handwritten signature